



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
9 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2010

Ginebra, 21 de junio a 2 de julio de 2010

Tema 16 del programa provisional

UNFPA: Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Prórrogas de programas por países de la región de Europa
Oriental y Asia Central**

Nota de la Directora Ejecutiva

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga por un año de los programas para Albania y Ucrania.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Director Ejecutivo aprueba la primera prórroga por un año del programa del país, mientras que las solicitudes de prórroga por un segundo año o las solicitudes de prórroga por dos años se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de las prórrogas por un año de los programas para Albania y Ucrania.



Prórrogas por un año de programas por países aprobadas por la Directora Ejecutiva

País	Período inicial del programa	Período de prórroga propuesto	Explicación		
			Armonización con las Naciones Unidas	Acontecimiento político en el país	Cuestiones de aplicación y otras
Albania	2006-2010	2011	<p>En enero de 2007, en respuesta a la petición formulada por el Gobierno de Albania a las Naciones Unidas, Albania fue uno de los ocho países seleccionados para aplicar a título experimental el programa “Unidos en la acción”, basado en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente al período 2006-2010. La estrategia general que sirve de guía para la labor del sistema de las Naciones Unidas en Albania es la estrategia nacional de Albania para el desarrollo y la integración.</p> <p>Para evaluar mejor los resultados del programa “Unidos en la acción”, y para armonizar mejor la planificación de las Naciones Unidas con el plan nacional de Albania, el Gobierno pidió una prórroga por un año del actual MANUD. El nuevo MANUD abarcará el período 2012-2016. Para efectuar la prórroga del MANUD fue necesario prorrogar el programa para Albania.</p>	<p>La estrategia nacional para el desarrollo y la integración abarca el período 2007-2013. En abril de 2009, Albania se adhirió a la OTAN y solicitó la condición de candidato a miembro de la Unión Europea.</p> <p>En junio de 2009, tras la celebración de elecciones generales resultó elegido un Gobierno de coalición. La oposición no reconoció los resultados de los comicios y boicoteó el parlamento, ocasionando demoras en la ejecución de estrategias y políticas nacionales. A raíz de los cambios registrados en el Gobierno, se hizo necesario reestablecer relaciones de trabajo con algunos de los homólogos nacionales.</p> <p>Los organismos de las Naciones Unidas seguirán apoyando la aplicación de las reformas nacionales y de la estrategia nacional para el desarrollo y la integración.</p>	<p>A fin de armonizar su programa del país con el MANUD, el UNFPA debe prorrogar el programa del país por un año más, hasta finales de 2011.</p> <p>El programa del UNFPA en el país seguirá centrándose en: a) la salud reproductiva, en particular en lo referente a los jóvenes y los hábitos de vida saludables, la maternidad sin riesgos y la planificación familiar, haciendo hincapié en las poblaciones vulnerables; b) la población y el desarrollo, incluido el apoyo al censo de población y vivienda de 2011 y el fomento de la capacidad institucional para recopilar y utilizar datos demográficos; y c) la igualdad entre los géneros, incluido un programa conjunto en materia de género que se ajuste a la estrategia nacional sobre la igualdad entre los géneros y la violencia doméstica correspondiente al período 2007-2010.</p> <p>El actual programa para el país sirve de marco apropiado para la ejecución de proyectos del UNFPA, dado que se ajusta a las prioridades del Gobierno en materia de desarrollo, tal como se indica en la estrategia nacional para el desarrollo y la integración.</p>

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Acontecimiento político en el país</i>	<i>Cuestiones de aplicación y otras</i>
Ucrania	2006-2010	2011	El actual ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) abarca el período 2006-2010, que es el mismo ciclo empleado para los programas del país de los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Gobierno elabora actualmente un nuevo programa de desarrollo nacional correspondiente al período que finaliza en 2020. A petición del Gobierno, las Naciones Unidas en Ucrania han prorrogado por un año el próximo ciclo del MANUD, a fin de armonizarlo con el plan de desarrollo nacional. Para ello ha sido necesario prorrogar por un año el programa del país. El equipo de las Naciones Unidas en Ucrania ajusta su asistencia técnica a las prioridades del desarrollo nacional y armoniza sus procesos de programación con el ciclo del MANUD.	Debido a las crisis parlamentarias y a los frecuentes cambios de gobierno acaecidos durante el período que abarca el presente MANUD (2006-2010), el Gobierno y el Parlamento de Ucrania aún no han aprobado una estrategia o programa de desarrollo nacional a largo plazo. Se encuentra en fase de elaboración un programa de esas características. En consecuencia, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron en 2009 prorrogar el MANUD hasta 2011 y comenzar la elaboración del nuevo MANUD previa aprobación de un programa de desarrollo nacional a largo plazo.	En 2011, en el marco del programa del país el UNFPA seguirá realizando actividades en las tres esferas temáticas del programa, a saber: a) la salud reproductiva, haciendo hincapié en la prevención y la atención del VIH/SIDA, el mejoramiento de la salud masculina y la promoción de las conductas responsables entre los jóvenes; b) la población y el desarrollo, incluido el apoyo a las investigaciones demográficas y la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; y c) la igualdad y la equidad entre los géneros, prestando atención a la participación de los hombres. No se requieren cambios estructurales para el programa del país.